

EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. Fuera de España. 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

ALICANTE 6 DE MARZO DE 1879.

RESULTADO DE LAS PRIMERAS RECLAMACIONES.

No puede darse malicia más refinada, ni cálculo más perverso, que el que ha inspirado á los hombres de nuestro Ayuntamiento en la confeccion de las listas electorales de que nos hemos ocupado varias veces.

Es poco cuanto se diga de la manera arbitraria y de puro absolutismo con que han llevado la combinacion de nombres, dando y quitando el voto á quien se les ha antojado, para asegurar su permanencia en el Municipio, y raya en lo inverosímil, no solo su estudiado olvido de las disposiciones legales, que indican con precision el modo como se han de efectuar estos trabajos importantes para garantía de todos los electores, porque se trata de grandes intereses que nos son comunes, sino que se resiste tambien á la razon que estas claras infracciones, y que este olvido del deber, encuentre apoyo en personas de quienes por su carácter, por su historia, por su posicion y por su cargo, no podía esperarse que se prestasen á ser instrumentos de la ambicion de unos cuantos políticos que muestran gran empeño en seguir siendo administradores de esta ciudad, cuando la inmensa mayoría de la poblacion les rechaza y les niega su simpatía.

Que las listas á que nos referimos merecen las mas acres censuras, y sublevan el ánimo mas indiferente porque están confeccionadas atrevida y torpemente, ya lo demostramos con perfecta claridad en los artículos que á este desagradable asunto hemos dedicado; y que el Ayuntamiento seguiria imperturbable por el camino de ilegalidad emprendido, ya lo presumimos tambien, porque de algo nos ha de servir el conocimiento de los hombres que se agitan en la vida pública con más osadía que merecimientos, y de algo su historia y sus pasiones. Por esto, pues, no nos ha sorprendido que el Ayuntamiento, en sesion celebrada la noche del 28 de Febrero último; es decir, el último día de la segunda quincena del citado mes, y último de la época que segun la Ley debía dicha Corporacion admitir, ó no, las reclamaciones de los electores, resolviese desestimar en absoluto la reclamacion justísima de que fuesen excluidos 727 electores que no son contribuyentes, segun resulta de las oficinas de la Administracion económica.

Suponiamos, dada la alteza de miras de nuestros sabios ediles, que adoptarían una resolucion así, y si hemos de ser francos, debemos confesar que esperábamos peor acuerdo tanta es la confianza que su saber y su imparcialidad nos inspira, y supuesto este resultado, como tenemos por seguro y por indudable otro igual de la Diputacion, que tiene la alta fortuna de discursar tan acertadamente como nuestro Municipio, hemos leído impasibles y con la sonrisa en los labios el candoroso é inocente oficio que con fecha 1.º del actual ha dirigido el Sr. D. T. José Javaloyes al elector que presentó las citadas reclamaciones.

Se hallan tan fundados los considerandos de esa comunicacion y son tan lógicas sus deducciones, que no podemos resistir al deseo de entregarla á la curiosidad del público, haciendo por nuestra parte los comentarios á que se presta la especial facultad de interpretar que tienen ciertos hombres, y los pretextos de que se vale para no acceder á nuestra petición.

Principia así el oficio:
El Excmo. Ayuntamiento, en sesion celebrada en la noche de ayer y por resolucion á su instancia de 15 de Febrero último en que reclama la exclusion de las listas para Ayuntamiento y Diputados provinciales que se están rectificando de los 727 electores de que en ella se hace relacion, teniendo en cuenta que una

question tan importante y de tal magnitud se trata en conjunto; que muchos de los nombres expresados en la reclamacion no concuerdan perfectamente con los de las listas; que los documentos presentados no son completos, ni bastantes....

No queremos hacernos cargo del estilo raro que se emplea en ese escrito para expresar el acuerdo de la Municipalidad y para dar forma á esas ideas que componen admirable duo con el gusto literario ya bien acreditado de muchos documentos que salen de secretaría.

Pasamos, pues, por alto este detalle, porque cada uno se espresa como puede, como quiere, ó como sabe, y veamos qué nos dice el señor Alcalde.

Dice, que presentamos relacion de los 727 nombres, y dice que la tratamos en conjunto.

Veamos si es posible descubrir qué ha querido decirnos el Excmo. Ayuntamiento.

¿Existe la relacion de nombres?
Cierto; y si es cierto, ¿qué quiere decir lo del conjunto?

¿Acaso quiere dar á entender que debíamos estender una solicitud de exclusion por cada uno de los 727 nombres?

En verdad que nos confundimos cuanto mas tratamos de descubrir la intencion que indudablemente debe ocultarse detrás de ese conjunto.

¿Tiene la bondad de decirnos el señor Alcalde ó el señor Secretario, cual es la solucion de ese gergolífico?

Nosotros nos damos por vencidos, y en tanto que no sepamos á qué atenernos respecto al significado propio de esa palabra, no podemos decir nada sobre el fundamento del primer considerando, que por ser primero, será sin duda el de mas importancia.

El segundo motivo, porque no se accede á la exclusion, es el de que muchos nombres no concuerdan perfectamente con los de las listas.

En donde dice muchos, léase algunos; por que si bien es cierto que los documentos que salen de las oficinas de nuestro Municipio son notables por sus erratas, y buena prueba es de ello el célebre certificado que nos ha hecho conocer «El Constitucional», no queremos que, ya que el mismo señor Alcalde es el encargado de publicar la escasa confianza que se debe tener en esos documentos, llegue al maximum su descrédito.

Digamos, pues, el Ayuntamiento, el señor Alcalde, el señor Secretario y nosotros, que algunos solo algunos nombres no concuerdan con las listas; porque de esto, á decir muchos, ¡vamos! sería el colmo de la impiedad. Han de saber los electores, y esto se lo decimos en confianza, que los 727 nombres cuya exclusion hemos pedido, están tomados de unas listas OFICIALES.

Ya ven ustedes que si unos documentos oficiales no concuerdan con otros tambien oficiales, es asunto demasiado serio para contarlo á todo el mundo. Por esto lo decimos con la reserva necesaria, y para que no vayan ustedes á creer que de exproleso hemos variado una ó mas letras de algunos nombres, con la punible idea de comprometer el buen crédito de que disfrutaban los empleados.

Pero aunque falte esa perfecta concordancia que ha descubierto nuestro Municipio entre dos documentos de un mismo origen, la cual debe consistir sin dudas en pequeños variantes, ó en el error de una letra, no hubieran procedido bien los señores del Ayuntamiento con decirnos que nombres son los que ellos mismos han equivocado?

¿No hubieran procedido acertadamente accediendo á la exclusion de aquellos que han querido ellos que concuerden con exactitud, los cuales debemos suponer que son los mas?

¿Es qué les ha asustado la magnitud de la petición, ó el indescifrable conjunto?

Otro de los argumentos es, que la documentacion per nosotros presentada, no es completa, ni bastante.

¿Qué requisitos faltan para que los documentos se completen y lleguen á lo bastante?

¿Se funda acaso en que nosotros dimos el nombre y los dos apellidos como dispone la Ley, en tanto que los mismos individuos á que se refieren las reclamaciones de exclusion constan en las listas con un solo apellido?

El Ayuntamiento nose ha tomado la molestia de decirlo; pero si es así ¿por qué llama defecto á lo que es legal?

Si las listas estuviesen hechas guardando religioso respeto á las disposiciones legales, y si no hubiese el deliberado propósito de embrollarlo todo, los documentos y los nombres estarían de perfecto acuerdo.

Continúa la comunicacion:

..... y que á serlo (completos y bastantes los documentos,) probarian cuando más, que los individuos de cuya exclusion se trata no aparecen entre los contribuyentes de esta ciudad, sin justificar esto que no lo sean en otros pueblos, ó por sus mujeres ó hijos, ni prueba tampoco que no sean empleados civiles del Estado, la provincia ó el Municipio en servicio activo, como lo son muchísimos de ellos ó cesantes con haber por clasificacion, jubilados ó retirados del Ejército y armada, ni justifica por último que no reunen ninguna de las demás circunstancias por las que la Ley concede el derecho electoral, y como esto lo tienen acreditado en su mayor parte los electores de que se trata, etc., etc. S. E. ha acordado desestimar en absoluto la referida reclamacion.

De manera, que toda la argumentacion de los conservadores del Ayuntamiento, se funda en suposiciones, y sobre una base tan frágil, como frágiles son esas desdichadas listas.

Si el Ayuntamiento esperaba de nosotros que le explicásemos si parte, ó el todo de los 727 electores son ó no, contribuyentes en otros pueblos ó por otros motivos que indica la Ley, ¿en qué se ha fundado la autoridad municipal para comprenderlos en las listas, qué datos y qué documentos ha tenido á la vista para considerar como electores á esos 727 ciudadanos que no constan inscritos como contribuyentes en este distrito?

¿Estábamos nosotros en el caso de dirigir una circular á todas las Administraciones de España preguntando si los 727 individuos que vamos refiriéndonos son contribuyentes y por qué concepto, en los pueblos de cada provincia, ó es el Municipio el obligado á hacerlo y el que tenía el deber de decirlo, al resolver sobre nuestra petición?

Quisiéramos ver satisfecha nuestra curiosidad para saber si es el capricho la fuente de donde han salido esos cientos de electores, porque en verdad, es raro y digno de cantarse en todos los todos, que el Ayuntamiento se encuentre en el apuro de no saber, ó de no poder clasificar cuales tienen derecho electoral por un concepto y cuales por otro.

Si consta en las oficinas del Ayuntamiento que la mayor parte de los 727 electores tienen acreditado su derecho, el Ayuntamiento, ha faltado á lo que la Ley dispone, dejando de explicar por qué son electores, y por qué son incapaces, y ha faltado tambien, no diciéndolo en virtud de las reclamaciones de exclusion.

No constando en las listas el domicilio, nombre, DOS apellidos, contribucion etcétera, conforme dispone la Ley, es porque el Municipio carece de datos, ó que teniéndolos, no ha querido cumplir con su deber.

En uno y en otro caso, las listas son ilegales.

Pero si no lo hubiese hecho con tan mala intencion como hubiera sido posible embutir tanto nombre imaginario, y dar voto á los empleados en la Recaudacion de consumos, y

cómo hubieran podido duplicar y triplicar nombres á docenas?

El abuso en la confeccion de tan celeberrimas listas, ha ido mas allá, ni mas ni menos que si los demócratas nos propusiésemos arrebatar á los conservadores alicantinos alguna porcion de terreno apropiado por derecho de conquista. Dicen, interpretando á su manera el art. 40 de la Ley, que los empleados pueden ser electores aun cuando no lleven dos años de residencia fija en el término municipal, y como ésta es una condicion á nuestro entender claramente espresada, que comprende á todos los indicados en el mismo párrafo, porque si tal no fuese el espíritu de la ley, habria una aclaracion que librase á los empleados de este requisito, y como al empezar el segundo párrafo del mismo artículo exige los mismos dos años á los que justifiquen su capacidad profesional, ó académica, y como no cabe en lo humanamente posible que se tenga á los empleados de mejor condicion que á los vecinos y á los profesores, queda demostrada por este lado también, la imparcialidad, la rectitud, y el desinterés de los hombres que felizmente nos administran.

La falta de los segundos apellidos, ha sido causa de gran confusion, y ha producido los resultados que eran de esperar. Por ejemplo: encontramos muchos nombres de electores fallecidos, y como para acreditarlo requiere la exhibicion de documento, pedimos las correspondientes partidas de defuncion, no sin que tuviésemos que luchar con grandes inconvenientes, porque la falta de datos con que nos ha sitiado el Ayuntamiento, hizo que nos fuese preciso recurrir á todas las parroquias del distrito municipal.

Conseguimos un número importante de estos certificados en los cuales, como es lógico, consta el nombre y los apellidos paterno y materno; pero llegan á poder del Ayuntamiento, que los lee y sonriéndose maliciosamente, los coteja con las listas, y como ya tuvo el buen cuidado de prescindir en ellas del segundo apellido, desestima muchas de las peticiones, porque no concuerdan exactamente.

¿Qué hacer ante esta escandalosa manera de obrar?

En verdad que hay motivo para desalentarse porque la lucha no puede ser mas desigual; pero tenemos una voluntad muy firme, y como la razon está de nuestra parte, iremos á la Diputacion provincial, y si este cuerpo no accede tampoco á nuestras peticiones, intentaremos el último esfuerzo, acudiendo á la Audiencia del territorio donde tenemos la conviccion de que se nos ha de hacer justicia.

No acertamos á esplicarnos de una manera satisfactoria, lo que sucede para el movimiento político que notamos ayer.

Sin duda debe ser la noticia de la dimision del gobierno presidido por el señor Cánovas del Castillo, lo que ha hecho que acudan á la capital algunos hombres del partido constitucional.

A la hora en que escribimos estas líneas, nada podemos adelantar á nuestros habituales lectores sobre cuanto hemos dicho en nuestra última hora de ayer. No tendria nada de extraño, que los constitucionales fuesen llamados á gobernar á España; pero creemos prematuro cuanto se diga con respecto al particular.

Hemos hecho una observacion; la de que el periódico «El Constitucional» se encierra en una prudente reserva hablando de la crisis, y no aventura afirmaciones que le fuera preciso retirar luego.

El periódico ministerial «La Provincia» coincide por esta vez con el colega ministerial, y hablando de la crisis dice, que de oposicion ó ministerial, hará siempre una política levantada. Esto último no recordamos si lo espresa textualmente; pero de todas maneras esta es la síntesis del suelto á que nos referimos. Si hemos de ser francos, diremos, que «La Provincia» que vé en el gobierno del Sr. Cánovas la salvacion del país; que hace fervientes votos porque continúe tan ilustre hombre de Estado al frente del gobierno, y que desea que Dios ilumine al monarca en la solucion de la crisis, de-

fiende una política estrecha, egoista y de interés personal.

En cuanto al partido constitucional, Dios quiera que si llega á ser poder, no tengamos que recordarle su propaganda de oposicion que olvidaria; porque ciertas cosas se olvidan fácilmente.

Lo que si encargamos á algunos constitucionales rurales, que lleven cuidado hacia qué parte se inclinan, porque para muchos vá á empezar pronto Cristo á padecer, si Dios no hace un milagro, y los milagros políticos de estos tiempos, no saben muchos lo que valen.

Hemos leído con placer el siguiente suelto de nuestro colega «La Provincia», sobre una agradable noticia de que ya teniamos conocimiento, por referirse á un queridísimo amigo y correligionario nuestro:

«Con inmensa satisfaccion hemos sabido que nuestro paisano el ilustrado médico D. Evaristo Manero, ha merecido en el concurso que abrió este año pasado la Academia de Medicina de Barcelona, el *accessit*, en premio de una Memoria que presentó.

Felicitemos de todo corazón al señor Manero, por el triunfo adquirido en aquel importante palenque de la ciencia, triunfo que viene á demostrarnos cuán justa es la reputacion de que goza y que debe honrar á Alicante por haber recaído en uno de sus hijos.

Mucho estimariamos ver publicado este trabajo que tanto enaltece á su autor, y con el cual creemos que prestaria un gran servicio á la ciencia médica en general.»

Dignos de los mayores elogios son el estudio é interés de que viene dando las mayores pruebas el Sr. Manero en pró de la humanidad doliente, á la que se consagra siempre con una fé y entusiasmo poco comun, y que puede decirse constituye todo su afán en el terreno de la ciencia.

Nosotros podemos añadir á lo dicho anteriormente, que el Jurado estuvo perplejo entre conceder á nuestro amigo el *accessit*, ó el primer premio señalado para la mejor memoria que se presentara al concurso sobre el tema indicado en la convocatoria; pero por razones que seria prolijo enumerar, el tribunal acordó lo dicho, dejando la primera recompensa para el certámen inmediato, ó nuevo concurso.

Felicitemos cordialmente á nuestro repetido amigo, el Sr. Manero, por su brillante triunfo y deseamos que el acreditado establecimiento de los Sres. Carratalá y Gadea concluya cuanto antes la impresion de dicha interesante memoria, por ser un estudio acabado de la enfermedad del *tifus icterodes* de que fué victima Alicante en 1870.

Después de la interesante carta que publicamos de nuestro activo corresponsal, creemos de todo punto inútil reproducir las diferentes versiones que sobre crisis hallamos en los periódicos de Madrid, puesto que nuestros lectores pueden verlas extractadas en el contenido de dicha correspondencia, la cual insertamos en el lugar oportuno.

Cada uno entiende las cosas á su manera, y por esto no hemos de entrar á discutir si procedia, ó nó, el reto de «El Constitucional» al director de «La Provincia.»

Pasando, pues, por encima de este asunto, queremos dar á comprender al colega, que nosotros jamás atacamos sin ser ofendidos, y cuando esto sucede, se despiertan en nosotros anteriores políticos agravios, y les damos suelta sin consideracion, porque muchos y graves son los que tenemos recibidos.

Al proceder así, no tenemos en cuenta para nada la persona del redactor A ó B que para nosotros, es muy respetable. Nos dirigimos al periódico, ó al partido, y nada más.

Se nos dice que en el tren correo de esta tarde salen para Madrid, los señores. Bellido, Mingot, Pacheco y el Sr. Marqués de Escalambre.

No acertamos á emitir opinion respecto de la oportunidad de este viaje; esto no obstante, parecemos prematuro.

Ello dirá.

Hace dias anunciamos á nuestros lectores la noticia que, copiandola de «La Correspondencia de España», publicamos á continuacion.

La importancia que en sí encierra, escusamos exajerarla, porque todos conocen la necesidad que es para Alicante que pronto se resuelva el recurso de alzada que el pueblo de Torremanzanas á interpuesto contra el proyecto del Sr. Perez Llacer.

Confiamos que la resolucion que adopte en este caso el Consejo de Estado, no podrá menos de ser favorable á los intereses de nuestra ciudad á la que tanta falta hace el agua de Torremanzanas.

Hé aqui la noticia á que nos referimos:

«Mañana miércoles se reúne en pleno el consejo de Estado, y es probable que, entre otros asuntos de interés, se ocupe de uno vital para Alicante y pueblos limítrofes, promovido por el pueblo de Torremanzanas en alzada de un acuerdo del gobernador de la provincia recaído en el expediente sobre conduccion de aguas potables á aquella ciudad, de cuyo proyecto es concesionario D. Salvador Perez de Llacer.

Con motivo de este expediente parece ser, quedará definitivamente sentada la jurisprudencia en materia de iluminacion de aguas subterráneas; al mismo tiempo que dará motivo para ocupar brazos en aquella provincia, cuya situacion precaria es de todos conocida.

Esperamos tener hoy mismo noticias gratas que nos apresuraremos á comunicar á nuestros lectores.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 4 de Marzo de 1879.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Amigo mio: Ya le dije ayer que el *Gran Monstruo*, habia presentado la dimision.

Ha empezado la consulta de los hombres importantes de la política, llamando la atencion que figuren entre los agraciados, el general Balmaseda, Llorente, Santa Cruz y algun otro que si algo significan, no es ciertamente ninguna parcialidad no representada ya por otros de los consultados.

También han sido llamados los Sres. Conde de Cheste, Sagasta, Moyano, Zabala y Jovellar.

Las opiniones emitidas serán contradictorias, eso es evidente. Se trata solo de la disolucion de las Cortes; las cuestiones de Cuba no figuran para nada en la consulta.

Circulan versiones que prueban la gran contradiccion que experimenta D. Antonio Cánovas, puesto que los ministeriales aseguran que éste continuará, y en efecto, sino continúa, no será por falta de haber puesto cuantos medios su ingenio le sugiere para inclinar el ánimo del

Rey á su favor y llegar por eliminacion á la nota deseada.

Lo mas probable como le tengo anunciado, es un ministerio Posada Herrera.

Dos son únicamente las soluciones verdaderamente posibles que se presentan, en sentir de los políticos mas autorizados: la continuacion del Sr. Cánovas, aplazando las reformas de Cuba para la próxima reunion de nuevas Cortes, y la eleccion de un Ministerio monárquico liberal compuesto de los elementos mas avanzados afechos á la dinastia; pues en cuanto al nombramiento de un gabinete intermedio electoral ó de transicion, nadie lo juzga bastante eficaz para conjurar las grandes dificultades que ofrece el problema político presentado por el pacificador de la isla de Cuba.

He oido asegurar que algunos constitucionales, muy caracterizados, han manifestado al Sr. Sagasta que la situacion exige precisamente un ministerio homogéneo y de ningun modo un gabinete transitorio. A esto ha dado lugar el hecho de haber conferenciado al mismo tiempo con el Rey los Sres. Sagasta y Llorente (don Alejandro.)

Hay la creencia de que si se encontrara en Madrid el general Serrano, sería tambien consultado, y aun no se sabe si se le llamará.

Algunos ministeriales de los mas importantes, opinan que las cuestiones de Cuba son demasiado árduas y complejas para resolverse sin el concurso de todos los elementos vitales del pais, y para esto piden con gran calor la reunion de nuevas Cortes.

Ha llamado mucho la atencion en los actuales momentos, que un periódico ministerial de los mas importantes, pregunte en tono grave á «El Imparcial» que declare terminantemente si sus amigos han abandonado ó no la causa monárquico constitucional, para que la opinion sepa á qué atenerse.

Veremos qué dice á esto el diario de la plaza Matute.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Dolores 2 de Marzo de 1879.

Sr. Director de EL GRUADOR.

Mi querido Director: Recordará V. que en una de mis cartas anteriores, le hablaba de los graves abusos cometidos en la formacion de las listas electorales para concejales, y le indicaba nuestras sospechas de que las que á la sazón se hallaban elaborando para Diputados á Cortes, adoleciesen de análogos defectos. Pero amigo mio, el resultado ha escedido en mucho á nuestra esperanza, y por esto en las calles, como en las casas, al hablarse de las listas ultimadas no se oye mas que la despreciativa frase «¡Qué bailen! ¡Qué bailen!» no las listas, señor director, sino sus torpes confeccionadores, el cacique que los acaudilla, el candidato para quien se fabrican; y haciéndome eco de la opinion unánime del pueblo, me propongo hacerlos bailar en las columnas de su ilustrado periódico, ante la provincia entera.

He dicho que el resultado ha escedido á nuestras esperanzas; y en efecto, sabíamos que se habia dirigido á los pueblos una carta circular, preguntándoles de cuantos votos disponia el candidato ministerial y cuantos la oposicion. Presumiendo la respuesta dada, esperábamos que el poderoso cacique de este distrito, pesando con toda su influencia sobre las Juntas de Censo, consiguiera aumentar las escasas filas de sus amigos, contrariando las de la oposicion, pero nunca imaginábamos tanto como ha sucedido; por eso el pueblo grita: «¡Qué bailen! ¡Qué bailen!»

Si prescindimos por un momento de la gravedad y trascendencia que el hecho encierra, y tomándolo como cosa de conservadores, que ávidos de conservar lo que disfrutaban, no temen para conseguir su objeto sacrificar la base en que se sienta el sistema representativo, y que no contentos con cercenar el sufragio, restableciendo las antiguas castas, ya olvidadas, lo falsean hasta el punto de cometer verdaderos delitos; si prescindimos de esto y fijamos la atencion en las listas ultimadas de este distrito electoral y por hoy en las de este pueblo, com-

parándolas con las que han debido servir de base para su formacion, como que en nada se parecen las unas á las otras, ya que hemos reprimido el sentimiento de indignacion que produce su lectura, decimos «seguid, seguid, que vuestros desaciertos os servirán de sudario,» y mientras tanto, el pueblo grita: «¡Qué bailen! ¡Qué bailen!»

De estas listas han sido excluidos diez y ocho nombres de otras tantas personas, que viven, son vecinos de esta villa y pagan de contribucion, tres, mas de 200 pesetas, otras tres, mas de 150, dos mas de 100, cinco mas de 50, y los restantes mas de 25 pesetas, advirtiéndose que cuatro son además capacidades. Ahora bien; estas exclusiones ó las ha hecho la Junta de censo por sí y ante sí, ó á consecuencia de la reclamacion de algun elector.

Si lo primero, como á nadie es lícito privar á un ciudadano de un derecho que no ha perdido por sentencia judicial, es un delito; si lo segundo, es como el solicitante ha debido fundar su peticion, probando que dichos electores no pueden serlo, y esto no ha podido probarse, la exclusion es maliciosa, y segun la ley electoral vigente es un delito.

Los individuos que forman la Junta de censo, estarán satisfechos de su obra, el director jefe tambien lo estará; y así mismo debe estarlo el afortunado candidato que dispone de súbditos tan activos como inteligentes, que llevan su celo hasta asegurarle un distrito sin contar con sus electores. Ya recibirán el premio de sus trabajos; mientras tanto gritemos bien alto ¡Que bailen! ¡Que bailen!

En las primeras listas aparecen incluidos 29 individuos de los que la mayor parte no solo no pagan cuota bastante para figurar en ellas, sino que se ha pedido su exclusion de las listas para concejales por no pagar ni una peseta de contribucion. Y en este punto ha ocurrido una cosa curiosa por demás. Por un elector ministerial se pidió al Juzgado de primera instancia la inclusion de 16 individuos y se concedió á seis negándole á los 10 restantes; pues bien, lo que al Juzgado pareció legal, á la Junta de censo no le ha parecido, y los 16 de que se trata aparecen suscritos en las listas. Esto como se ve sería risible, sino fuera tan grave y no nos diera la medida de la legalidad que ha de presidir en las futuras elecciones, pues lo que nada nos resta que hacer, antes que *patatear* nosotros, que bailen ellos, y haciendo coro con los que así lo piden gritemos hasta ensordecer ¡Que bailen! ¡Que bailen!

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

BAJETILLAS.

ASISTIREMOS. — Como teníamos anunciado, esta noche tendrá lugar la primera representacion de la compañía de ópera, con «La fuerza del destino.»

Los aficionados al arte lírico podrán apreciar el valor artístico de esta obra, de la que tenemos las mejores noticias.

Hoy han llegado procedentes de Barcelona y Madrid, los profesores de orquesta, que la empresa ha contratado, á fin de robustecerla y colocarla á la altura de los espectáculos que tiene dispuestos y que por su importancia reclamaban esta resolusion, sin reparar en los grandes desembolsos que para llevarlo á cabo ha tenido precision de hacer.

Inmediatamente se procederá á los ensayos de «Roberto el Diablo,» para ponerla á la mayor brevedad posible.

Celebramos la actividad de la empresa, y no dudamos que el público cortés responderá, como acostumbra en estas ocasiones.

DEFUNCION. — Enviamos nuestro más sentido pésame al joven pintor alicantino, Sr. D. Rafael Hernandez Lopez, que actualmente sigue su carrera artística en la capital de España, por la irreparable pérdida que ha sufrido. Si la muerte de su virtuosa madre, doña Dolores Lopez, acaecida en la tarde del martes próximo pasado, ha destruido una de sus mas gratas ilusiones, sírvale de algun lenitivo para su pena, la creencia de que una vida de honradez, laboriosidad y sufrimiento, no podia encontrar mayor recompensa que el goce eterno en la mansion de los justos.

IMPORTANTE. — Fábrica de bebidas gaseosas, San Francisco 52. Agua de Seltz en sifones á real uno; depositando 20 reales hasta la devolucion del sifon. Cerveza imitacion á la alemana á real botella.

AVISO. — Se vende un piano nuevo, vertical, de siete octavas. Calle de San Nicolás, número 14, principal, darán razon.

SECCION LOCAL

Venta.

A voluntad de su dueño, se vende en pública subasta un almacén situado en la calle de Gravina, número 2, sirviendo de base como tipo mínimo el precio de sesenta mil reales vellón.

El remate tendrá efecto el día 8 del actual, de 11 á 12 de la mañana, en la Notaria de don José Cirer y Palou, paseo de Mendez Nuñez, número 37, en concepto de que queda á voluntad del dueño aceptar ó no la postura.

Aviso.

En el establecimiento de los Sres. Martínez, Herrero y Compañía Mayor 32, (cuatro esquinas,) encontrarán las peronas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y licores esquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estrangero, garbanzos de Fuentesauco, primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.

Todo se espanda á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

Interesante.

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones, títulos de la deuda amortizable, etcétera etcétera. Se ceden Bonos del Tesoro y toda clase de papel del Estado al precio de cotizacion mediante una pequeña comision. Se gestiona el pronto despacho de toda clase de asuntos tanto en esta ciudad como en Madrid y otros puntos.

Princesa, 20, tercero.

Luz H. Victori.

El gas artificial que se emplea en esta clase de luz, se ha rebajado á 28 cuartos litro, en vez de tres y medio reales que se venia espendiendo.

Tienda de D. Faustino Uriarte, Teatinos 52 y 54.

PETRÓLEO, derechos de consumos, á 69 reales caja. Se vende por una caja. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco, núm. 12; en Alicante.

INTERESANTE. — Quesos de bola, de Holanda. Cacao caracas y Café Puerto Rico superiores, á precios muy arreglados. San Fernando, 25; almacén.

QUESOS de Chester, de Plato y de bola clases superiores, á precios arreglados. Manteca de Hamburgo de primera clase. Calle de Teatinos, 8; Almacén.

VAPOR PINZON.

Saldrá el 7 del actual para Havre y Hamburgo. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Carey y compañía.

VAPOR LAFFITTE.

Saldrá el 11 de Marzo para Valencia, Barcelona, Cete y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Faeshermanos y compañía.

VAPOR MOLINA.

Saldrá el 6 del actual para Londres. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Carey y compañía.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 6 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Carey y compañía.

VAPOR GIJON.

Saldrá el 7 del actual, para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. — Gran funcion para esta noche — La ópera en 4 actos, *La fuerza del destino*. — Entrada general, 4 rs.

Alicante. — Imp. de R. Jordá.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las instrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud a la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, a las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciéndose en el fluido vital, lo limpia de todas

las que vemos que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento sera con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado, en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Ampliar instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxfor-Streett y Londres.

VINO y JARABE DE DUSART
AL
LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilacion.

Su empleo suministra a las señoras embarazadas el elemento generador del leche, a las lactizas, un correctivo de los defectos de su leche y a los niños de pecho descoloridos, una panacea admirable; activa la curacion de las llagas y la solidificacion de los huesos fracturados.

Conviene a los raquíticos, a las jovencas que se desarrollan, a las señoras delicadas, y los tísicos, apresurando en estos últimos la cicatrizacion de las ulceras del pulmon; a los convalecientes, a los ancianos y a las personas gastadas por el trabajo, excesos en enfermedades, ayudandoles a recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelven el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan los maravillosos é infalibles resultados

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45; Almoradí, D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas; Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Frisch; Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Pico. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2, Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon; Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent; Marti, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Agusal. Zaragoza; Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

CAPSULES MOTTES

ROTHES, L. MOUX & Co.
R. Jean-Jacques MOTTES, 21, Paris
Préparé par le Docteur MOTTES, 21, Paris

Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, CULBERT, DUBREUILLES, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsules-Mottes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estara bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.

N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

Jarabe tónico anti-nervioso

de corteza de naranja amarga

PREPARADO POR

D. José Carlos Bellido,

Farmacéutico. - Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

También se expenden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Frutas, Frambuessas, Grosella, Agroz, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

FOSFATO DE HIERRO
de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se debilita, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un líquido claro, limado, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los vómitos de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSÉ REUS

Calle del Pórtico de Ansaldo, 4.

Alicante.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos y decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se desean a precios reducidos, también se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Gran coleccion de estampas del pais y extranjeras, calcomanias, mapas, tarjetas de felicitacion, galerias y portiers dorados y negros con filote dorado.

Se hacen toda clase de muebles, y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenecan al mismo tanto dorados como imitados á medidas finas.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en hierro y ácida carbónica. Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS - FIEBRES - CLOROSIS - ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 431, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Deposito Geral: Centro de Importacion, FIRARRO, 15, Madrid.

Por menor, farmacia de D. Juan Rodriguez; Mayor, 22.

INTERESANTE

para las Señoras.

En la perfumeria de Antonio Guillen, frente á la calle de las Almas, Mayor, 18, se ha recibido el agua de Matilde Dias; hay para rubias y morenas á 50 rs. frasco, la crema de nieve y almendra de Brea y Moreno.

Varias pastas y elixires para la dentadura y el rico jabon dentífico de Dr. Thomas.

Los ricos extractos Kampaca, gila, gilan, el heno y otros de buen gusto y tono.

También ofrezco un variado surtido de jabones, polvos, arroz, velonina, y todo lo correspondiente al ramo de perfumeria, tintes de todas clases para el cabello, recomiendo el Richard y el Fénix. Crema para el cutis de ley y de cisne.

Antonio Guillen Marín -- Mayor, 18.

DENTIFRICOS D' DELABARRE

Agua Oriental - Polvo Oriental - Pasta Oriental

Estos dentifricos tonifican las encias; impiden la formacion del sarro entre los dientes y dejan en la boca una agradable sensacion de frescura.

MIXTURA ORIENTAL

Es recomendada contra la descarnadura de los dientes y contra el emoliente de las encias

Deposito en todas las Boticas y las principales Perfumerías.

Clavazon,

punta de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estaño en barritas, perdigones, plomo en galapagos y planchas, alambre de hierro y de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paqueteria, drogas y perfumeria.

Martinez Herrero y Compania, sucesores de Ribera Guarner hermanos! Mayor 32, (cuatro esquinas.)